

CORDOBA, 09 AGO 2019-

VISTO:

El llamado a convocatoria para el espacio curricular Preservación Textil 1, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Arte Textil, situación de revista Modulo Horario Contratado, de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 3 de Julio de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc elabora Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular Preservación Textil 1, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Arte Textil, situación de revista Modulo Horario Contratado, de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1º: *CONVALÍDASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular Preservación Textil 1, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Arte Textil, situación de revista Modulo Horario Contratado, de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-*

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N°

0201



Lic. María Julia Oliva Cuneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

FORMULARIO DE ACTA DICTAMEN

En el día de la fecha: 3 de Julio de 2019 se reúne la C.E. de la Facultad de: Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por: Montaperto Serantes, Claudio, Milía, Ana María y Fiori, Paula Andrea a los fines de tratar el orden del día:

Cobertura de: horas universitarias vacantes para el espacio curricular/unidad curricular: Preservación Textil 1. Código del espacio curricular / unidad curricular: carga horaria: 2 (dos) horas- Primer cuatrimestre. Apertura de División: contratadas. Turno: noche, Año: Tercer. Carrera: Tecnicatura Universitaria en Arte Textil. Código: Carácter: Modulo Horario contratado. Fecha de vigencia de la publicación: 27/05/2019 al 29/05/2019

Horario de dictado: Miércoles de 21 a 23 hs. Curso / División: Tercer Año/ División única Carga horaria: 2 hs reloj

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, determina el siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
01	Mambrini Marcela Catalina	21900107	Lic. en Diseño Técnica Sup. en Diseño de Indumentaria y complementos Técnica en Artes Visuales Arte Textil
02	Martínez Ivana Adriana	17771615	Profesor en Artes Manuales y Decorativas Profesora en Nivel Inicial

	Mambrini Marcela Catalina	Martínez Ivana Adriana		
	Puntos	%	Puntos	%

RR 192/18 Anexo D2 (50%)	178,80	50	87,99	24,60
RR 192/18 Anexo L (50%)	85	50	54	31,76
Total suma porcentajes		100		56,36

Aspirantes no meritados (en caso de hubiera), se consignará:

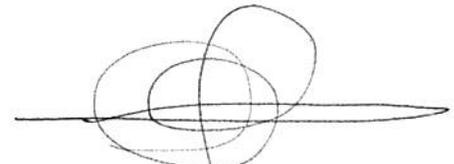
Apellido y nombre: Benedetti, María Antonia, DNI 16683614 título Profesor y Perito en Artes Plásticas, Lic. en Artes Visuales (Pintura), Maestría en Patrimonio Cultural. Razones que fundamenten lo dictaminado: No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar "Propuesta de espacio curricular" solicitados en la RR 192/18.

Se acompaña la presente Acta Dictamen del Anexo, con detalle de la valoración del Orden de Mérito resultante.-

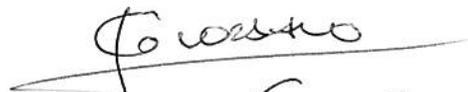
Firma y aclaración de los miembros de la C.E.


Ana Milha
17841396


Profr. Paule
23376256


CLAUDIO MONTAPERTO
13822021

Decedor estudiantil


Gustavo Lorenz

20 145 245

ANEXO M: ORDEN DE MERITO																
FACULTAD: ARTE Y DISEÑO		LOCALIDAD: CORDOBA														
CARRERA: TECNICATURA EN ARTE TEXTIL		PROVINCIA: CORDOBA														
NUMERO DE ORDEN DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CURSO : TERCERO			DIVISION : UNICA			CARÁCTER:MODULO HORARIO UNIVERSITARIO			PORCENTAJE FINAL				
			TITULACION	POSGRADOS ESPECIFICOS	POSTITULOS ESPECIFICOS	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	FORMACION CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECIFICAS	INVESTIGACIONES ESPECIFICA	OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTÍSTICAS		TOTAL ANTECEDENTES	PONDERACIÓN	TOTAL PROPUESTA DE CATEDRA Y SU DEFENSA	PONDERACIÓN
01	Mambrini Marcela Catalina	21900107	70			2,90	12,40	4	15	20,50	54	178,80	50	85	50	100
02	Martinez Ivana Adriana	17771615	25		5	10,70	35,29	4		5	3	87,99	24,60	54	31,76	56,36

PONDERADO CONFORME A CRITERIOS DEFINIDOS EN ANEXO V DE LA RESOLUCION N° 192/2018. DICHA RESOLUCION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA Y DEL MEMORANDUM N° XXX DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

Ana Milha
17841396

Fior Pado
23376256

Claudio Montaperto
13882021

Uceda estudiante
Cordoba sobre
favorable
20 145271

CORDOBA, 08 AGO 2019.

VISTO:

El llamado a convocatoria para el espacio curricular Preservación Textil 2, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Arte Textil, situación de revista Modulo Horario Contratado, de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 3 de Julio de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc elabora Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular Preservación Textil 2, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Arte Textil, situación de revista Modulo Horario Contratado, de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

0202

Artículo 1°: *CONVALÍDASE* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular Preservación Textil 2, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Arte Textil, situación de revista Modulo Horario Contratado, de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

0102


~~Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba
Córdoba, Argentina~~

FORMULARIO DE ACTA DICTAMEN

En el día de la fecha: 3 de Julio de 2019 se reúne la C.E. de la Facultad de: Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por: Montaperto Serantes, Claudio, Milía, Ana María y Fiori, Paula Andrea a los fines de tratar el orden del día:

Cobertura de: horas universitarias vacantes para el espacio curricular/unidad curricular: Preservación Textil 2. Código del espacio curricular / unidad curricular: carga horaria: 2 (dos) horas- segundo cuatrimestre. Apertura de División: contratadas. Turno: noche, Año: Tercer. Carrera: Tecnicatura Universitaria en Arte Textil. Código: Carácter: Modulo Horario contratado. Fecha de vigencia de la publicación: 27/05/2019 al 29/05/2019

Horario de dictado: Miércoles de 21 a 23 hs. Curso / División: Tercer Año/ División única Carga horaria: 2 hs reloj

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, determina el siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
01	Mambrini Marcela Catalina	21900107	Lic. en Diseño Técnica Sup. en Diseño de Indumentaria y complementos Técnica en Artes Visuales Arte Textil
02	Martínez Ivana Adriana	17771615	Profesor en Artes Manuales y Decorativas Profesora en Nivel Inicial

	Mambrini Marcela Catalina	Martínez Ivana Adriana
	Puntos %	Puntos %

RR 192/18 Anexo D2 (50%)	178,80	50	87,99	24,60
RR 192/18 Anexo L (50%)	85	50	49	23,32
Total suma porcentajes		100		47,92

Aspirantes no meritados (en caso de hubiera), se consignará:

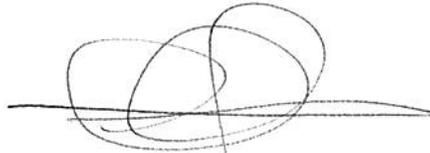
Apellido y nombre: Benedetti, María Antonia, DNI 16683614 título Profesor y Perito en Artes Plásticas, Lic. en Artes Visuales (Pintura), Maestría en Patrimonio Cultural. Razones que fundamenten lo dictaminado: No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar "Propuesta de espacio curricular" solicitados en la RR 192/18.

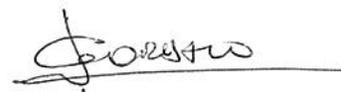
Se acompaña la presente Acta Dictamen del Anexo, con detalle de la valoración del Orden de Mérito resultante.-

Firma y aclaración de los miembros de la C.E.


Ana Miha
17841396


Flori Pado
23376256


CLAUDIO MONTAPERITO
13822021


Veedor
estudiantil Jorge Godara
20145276

ANEXO M: ORDEN DE MERITO

FACULTAD: ARTE Y DISEÑO		LOCALIDAD: CORDOBA																		
CARRERA: TECNICATURA EN ARTE TEXTIL		PROVINCIA: CORDOBA																		
NUMERO DE ORDEN DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CURSO : TERCERO										DIVISION : UNICA				CARÁCTER:MODULO HORARIO UNIVERSITARIO			
			TITULACION	POSTGRADOS ESPECIFICOS	POSTITULOS ESPECIFICOS	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	FORMACION CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECIFICAS	INVESTIGACIONES ESPECIEICA	OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTÍSTICAS	TOTAL ANTECEDENTES	PONDERACIÓN	TOTAL PROPUESTA DE CATEDRA Y SU DEFENSA	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PORCENTAJE FINAL			
01	Mambrini Marcela Catalina	21900107	70			2,90	12,40	4	15	20,50	54	178,80	50	85	50	100				
02	Martinez Ivana Adriana	17771615	25		5	10,70	35,29	4		5	3	87,99	24,60	49	23,32	47,92				

PONDERADO CONFORME A CRITERIOS DEFINIDOS EN ANEXO V DE LA RESOLUCION N° 192/2018. DICHA RESOLUCION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA Y DEL MEMORANDUM N° XXX DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

Ana Milha
17841396

Ronildo F
23376256

Claudio Montañero
13062001

veedor estudiantil
Guarino
Cordoba bovesc.
20/11/2018

CORDOBA, 08 JULIO 2019.-

VISTO:

El llamado a convocatoria para el espacio curricular Práctica Profesionalizante 3, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Arte Textil, situación de revista Modulo Horario Contratado, de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 1 de Julio de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc elabora Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular Práctica Profesionalizante 3, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Arte Textil, situación de revista Modulo Horario Contratado, de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

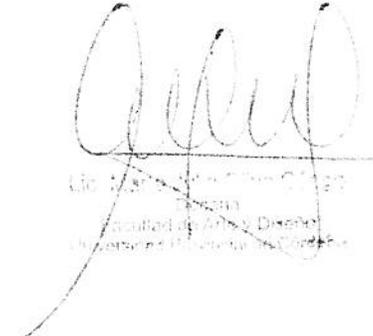
0203

Artículo 1º: *CONVALÍDASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular Práctica Profesionalizante 3, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Arte Textil, situación de revista Modulo Horario Contratado, de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-*

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° _____

0203


Lic. María Elena Gómez
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

FORMULARIO DE ACTA DICTAMEN

En el día de la fecha: 1 de Julio de 2019 se reúne la C.E. de la Facultad de: Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por: Milia Ana, Mambrini Marcela y Accornero Mariana, a los fines de tratar el orden del día:

Cobertura de: horas universitarias vacantes para el espacio curricular/unidad curricular: Práctica Profesionalizante 3. Código del espacio curricular / unidad curricular: carga horaria: 2 (dos) horas-anual. Apertura de División: contratadas. Turno: noche, Año: Tercer. Carrera: Tecnicatura Universitaria en Arte Textil. Código: Carácter: Modulo Horario contratado. Fecha de vigencia de la publicación: 27/05/2019 al 29/05/2019

Horario de dictado: Jueves de 19 a 21 hs. Curso / División: Tercer Año/ División única Carga horaria: 2 hs reloj

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, determina el siguiente orden de mérito:

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
01	Martínez Ivana Adriana	17771615	Prof. en Artes Manuales y decorativas. Prof. Nivel Inicial.
02	Prieto Alejandra Virginia	26181105	Diseñador Gráfico y Publicitario. Diseñador de Moda
03	Gauna Laura Elizabeth	27661293	Tecn Sup en Diseño de Indumentaria y complementos
04	Sawczuk Mauro	34397148	Lic. en Diseño

	Martínez Ivana Adriana		Prieto Alejandra Virginia		Gauna Laura Elizabeth		Sawczuk Mauro	
	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%
RR 192/18 Anexo D2 (50%)	86,9	50	41,5	23,87	43,8	25,20	55,8	32,10
RR 192/18 Anexo L (50%)	49	37,69	65	50	46	35,38	31	23,84
Total suma porcentajes		87,69		73,87		60,58		55,84

Aspirantes no meritutados (en caso de hubiera), se consignará:

Apellido y nombre: Minuzzi Paola, DNI 24840186 título Diseñador Gráfico y Publicitario Diseñador de Moda. Razones que fundamenten lo dictaminado: No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar "Propuesta de espacio curricular" solicitados en la RR 192/18.

Apellido y nombre: Benedetti María Antonia, DNI 16683614 título Profesor y Perito en artes Plásticas, Lic. en Artes Visuales Pintura, Magister en Patrimonio Cultural. Razones que fundamenten lo dictaminado: No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar "Propuesta de espacio curricular" solicitados en la RR 192/18.

Se acompaña la presente Acta Dictamen del Anexo, con detalle de la valoración del Orden de Mérito resultante.-

Firma y aclaración de los miembros de la C.E.


Ana Miha
17841396


Marcela C. Hambri
21.96.167


Mariana Accornero
18.245.419

ANEXO M: ORDEN DE MERITO

FACULTAD: ARTE Y DISEÑO		LOCALIDAD: CORDOBA															
CARRERA: ARTE TEXTIL		PROVINCIA: CORDOBA															
NUMERO DE ORDEN DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CURSO : TERCERO			DIVISION : UNICA			CARÁCTER:MODULO HORARIO UNIVERSITARIO								
			TITULACION	POSGRADOS ESPECIFICOS	POSTITULOS ESPECIFICOS	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	FORMACION CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECIFICAS	INVESTIGACIONES ESPECIFICA	OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTÍSTICAS	TOTAL ANTECEDENTES	PONDERACIÓN	TOTAL PROPUESTA DE CATEDRA Y SU DEFENSA	PONDERACIÓN	PORCENTAJE FINAL	
										ARTES VISUALES							
01	Gauna Laura Elizabeth	27661293	10				1,8				11,5	20,5	43,8	25,20	46	35,38	60,58
02	Prieto Alejandra Virginia	26181105	15			11	2				7,5	6	41,5	23,87	65	50	73,87
03	Sawczuk Mauro	34397148	50				1,3				4,5		55,8	32,10	31	23,84	55,84
04	Martinez Ivana Adriana	17771615	25			11	28,8	4			5	3	86,9	50	49	37,69	87,69

PONDERADO CONFORME A CRITERIOS DEFINIDOS EN ANEXO V DE LA RESOLUCION N° 192/2018. DICHA RESOLUCION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA Y DEL MEMORANDUM N° XXX DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO


Ana Milia
17841396


Marcela Mambini
21.9.00.107


Mariana
18245419